***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, través de la Procuraduría Federal del Consumidor, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de Hacienda y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado “BUEN FIN 2022”,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Buen Fin es un evento comercial realizado cada año en México, con el objetivo de incentivar el consumo de productos nacionales en nuestro territorio. Esta iniciativa fue instituida en el 2011 por parte del Gobierno Federal y las Cámaras Empresariales, mismo que fue inspirado en el “Black Friday”, evento de ventas masivas en Estados Unidos que se da cada año un día después del Día de Acción de Gracias.

El Black Friday, al avanzar el comercio electrónico y facilitar las compras a los consumidores mexicanos de productos americanos, significaba una gran fuga de capital, particularmente en el estado de Chihuahua por la facilidad de acceder a los comercios fronterizos a través de Ciudad Juárez, por lo que se tomó la decisión de instituir este periodo de promociones en distintos giros.

El Buen Fin fue organizado por el gobierno federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, Turismo y el Servicio de Administración Tributaria; así como por la Asociación de Bancos de México, la Asociación Mexicana de Internet, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), del sector privado.

En el 2022, el Buen Fin corresponderá al fin de semana del 18 al 21 de noviembre, fechas en las que la mayoría de los comercios tanto locales como nacionales hacen gala de promociones para incentivar el consumo de los chihuahuenses. El presidente de la Cámara de Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, declaró que se espera una derrama económica de mas de 2 mil 800 millones de pesos en el municipio de Chihuahua, así como 2 mil 300 millones en Ciudad Juárez. Esto representa un incremento de entre el 40 al 60% con respecto a lo erogado en el 2021.

Sin embargo, se han presentado situaciones preocupantes dentro del desarrollo de este programa de ofertas. Los consumidores han acudido a medios de comunicación y redes sociales para exponer a las empresas que incurren en abusos o deslealtades al cliente, incurriendo en faltas graves que afectan a los ciudadanos en sus actividades económicas.

Las principales reclamaciones efectuadas en el Buen Fin del 2021 fueron las siguientes:

* No respeta precio anunciado
* Cargos adicionales no autorizados
* Incumplimiento de promoción
* Incumplimiento de oferta
* No respeta meses sin intereses
* Entrega de producto dañado
* No informa términos y condiciones
* Se niegan a cancelar de compra
* Negativa a la entrega
* Negativa a la venta de productos en existencia

Así mismo, los productos con mayor número de denuncias fueron:

* Ropa y zapatos
* Vuelos / Transporte
* Alimentos y Bebidas
* Juguetes
* Celulares / Tecnología
* Muebles
* Electrodomésticos
* Servicios de Telefonía
* Blancos
* Línea Blanca

Esta será la primera versión del Buen Fin después de que la pandemia de COVID 19 sufriera una disminución en su nivel de contagios, por lo que por primera vez en dos años los negocios vivirán un incremento muy significativo en sus ventas. Es por esto que se vuelve necesaria la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, así como las Cámaras Empresariales y las instituciones encargadas de resguardar el patrimonio de los chihuahuenses, para que, en colaboración, los ciudadanos puedan disminuir el riesgo de compras desleales y aprovechar al máximo las oportunidades que este evento comercial les brindan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**EXHORTO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, través de la Procuraduría Federal del Consumidor, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado “BUEN FIN 2022”.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***